



Factura: 002-002-000073058



20202301004P00105

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20202301004P00105						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2020, (14:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305584896	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300728454	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300728462	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314024488	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO			ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20202301004P00105

Factura No.: 002-002-000073058



NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIOS Y SUPERTIENDA LOVERTY CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy diez de Enero del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, NOTARIA CUARTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía NEGOCIOS Y SUPERTIENDA LOVERTY CIA.LTDA., el/la señor(a) MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe; en virtud de que me presento sus respectivos documentos de identidad, con la cual, y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL	ECUATORIANA	VIUDO	EL CARMEN	
REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	EL CARMEN	
REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR	ECUATORIANA	SOLTERO	EL CARMEN	
ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	EL CARMEN	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es NEGOCIOS Y SUPERTIENDA LOVERTY CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO



disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la

reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL	850	850	850.00	850.00	0.00	0.00
REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO	50	50	50.00	50.00	0.00	0.00
REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR	50	50	50.00	50.00	0.00	0.00
ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO	50	50	50.00	50.00	0.00	0.00
TOTALES	1000	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CEVALLOS DELGADO GLORIA ESTEFANIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305584896

Nombres del ciudadano: MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REINA VERA LOVERTY WLADIMIR

Nombres del padre: MENDOZA VERA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS GARCIA FREYA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 207-291-48470



207-291-48470

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305584896

Nombre: MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 203-291-48486



203-291-48486





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2300728454

Nombres del ciudadano: REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REINA VERA LOVERTY WLADIMIR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 209-291-48520



209-291-48520

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300728454

Nombre: REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 202-291-48533



202-291-48533





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2300728462

Nombres del ciudadano: REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.GENERALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REINA VERA LOVERTY WLADIMIR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 204-291-80386



204-291-80386

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300728462

Nombre: REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 204-291-80391



204-291-80391





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314024488

Nombres del ciudadano: ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE BARRE JEANNY BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 206-291-48569



206-291-48569

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1314024488

Nombre: ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: EVELIN MARLENE CEDEÑO PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 201-291-48581



201-291-48581

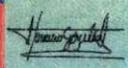



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130558489-6
 APELLIDOS Y NOMBRES MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI CHONE CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 LOVERTY WLADIMIR REINA VERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E33431242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA VERA JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACIAS GARCIA FREYA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN EL CARMEN 2019-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-09

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



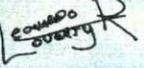


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 230072845-4
 APELLIDOS Y NOMBRES REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
 FECHA DE NACIMIENTO 2000-08-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E33431222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REINA VERA LOVERTY WLADIMIR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN EL CARMEN 2018-09-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-21

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **230072846-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO **1995-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CIENCIAS GENERALES** E334314424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINA VERA LOVERTY WLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2020-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-10

20 01 14 15 01 204

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

 00087338


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **131402448-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO **1990-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E334312242

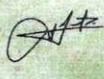
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE BARRE JEANNY BERNARDO

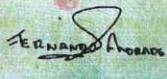
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2011-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-06

000490655

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0044 F JUNTA No. 0044 - 349 CERTIFICADO No. 1305584896 CEDULA No.

MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL CARMEN
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
230072845-4 067 - 0218

REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO
MANABI EL CARMEN
EL CARMEN EL CARMEN
0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
6384337 02/10/2019 11:21:29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0067 M JUNTA No. 0067 - 220 CERTIFICADO No. 2300728462 CEDULA No.

REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL CARMEN
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 034 CERTIFICADO No. 1314024488 CEDULA No.

ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: EL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL CARMEN
ZONA: 1



Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en.....hojas

Santo Domingo, a 10 ENE 2020

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



MENDOZA MACIAS VERONICA MARISOL
CEDULA: T305584896

LEONARDO
LOVERTY R

REINA MENDOZA LOVERTY LEONARDO
CEDULA: 2300728454

[Handwritten signature]

REINA MENDOZA REYNALDO WLADIMIR
CEDULA: 2300728462

[Handwritten signature]

ANDRADE MENDOZA JAVIER FERNANDO
CEDULA: 1314024488

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
Date: 2020.01.10 14:46:18 COT

DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

Identificacion: 1716322993